## El Gobierno promulgó la Ley Lucio, lo hizo por medio del Boletín Oficial

3 mayo, 2023



La normativa, sancionada el 13 de abril pasado en la Cámara de Senadores por unanimidad, establece la prevención y detección temprana de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

El Gobierno nacional promulgó este miércoles la ley que establece la creación de un proyecto que busca prevenir las violencias y abusos en la infancia, impulsado tras el caso de Lucio Dupuy, el niño de cinco años asesinado a golpes en La Pampa, por el que fueron juzgadas y condenadas su madre y la pareja de esta.

Lo hizo a través del Decreto 253/2023, publicado en el Boletín Oficial, con las firmas del presidente Alberto Fernández, del jefe de Gabinete, Agustín Rossi, y de la ministra de

Desarrollo Social, Victoria Tolosa Paz.

La nueva Ley 27709 establece la creación de un Plan Federal de Capacitación de carácter continuo, permanente y obligatorio, en derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes "estará destinado a las personas que se desempeñan en áreas y dependencias de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado nacional, que forman parte corresponsable del Sistema Integral de Promoción y Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes", según reza el artículo 2.

Además, se aclara en el texto que podrán también ser destinatarios del plan agentes de las administraciones provinciales, municipales y de organizaciones sociales, deportivas, recreativas y culturales, en el marco de convenios de cooperación y colaboración con la autoridad de aplicación de la ley.

La norma fue aprobada y convertida en ley el 13 de abril pasado en la Cámara de Senadores por unanimidad. La ley, que fue presentada por el diputado nacional por La Pampa, Martín Maquieyra (PRO), contaba con media sanción en Diputados y esa jornada alcanzó los 65 votos positivos en el Senado. Estuvieron presentes familiares del menor, entre ellos su abuelo Ramón Dupuy, quien se reunió con Cristina Kirchner, vicepresidenta de la Nación y por ende presidenta de la Cámara de Senadores.

## Ley Lucio: los principales puntos

La nueva legislación dispone que haya capacitaciones obligatorias para todas las personas que ejercen la función pública en el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Y, no cumplir con esta instrucción, se considerará una falta grave.

A su vez, establece que el Ejecutivo y el Judicial actuarán

articuladamente para la creación de un protocolo que establezca las formas de actuar de las fuerzas de seguridad, organismos de la niñez y jueces con competencia en familia, con el objetivo de unificar los criterios de actuación a nivel nacional y provincial.

Y dispone que el Estado deberá realizar campañas de concientización semestrales que ayuden a detectar y prevenir el maltrato y violencia contra niños, niñas y adolescentes, y dónde denunciarlo. Y prevé la obligatoriedad de la implementación de la Línea 102 en todo el territorio argentino para la promoción de derechos de las infancias y la atención gratuita.

Otra de las herramientas que incorpora la ley es la reserva de identidad, que protege a aquellas personas, que con conocimiento de alguna situación de maltrato infantil, realizan la denuncia.

La autoridad de aplicación de la ley será la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, que depende del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. También la Secretaría será la encargada de producir los contenidos del Plan Federal de Capacitación, en articulación con el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia (Cofenaf).

## El caso de Lucio Dupuy

Lucio Dupuy murió en noviembre de 2021 de politraumatismos y hemorragia interna, en Santa Rosa, La Pampa. Su madre, Magdalena Espósito Valenti (24), y su pareja, Abigail Páez (27) fueron declaradas culpables por el homicidio y condenadas a prisión perpetua.

Luego de su fallecimiento se supo que el niño había ingresado varias veces en distintos hospitales de La Pampa por golpes, pero ningún profesional había reportado las lesiones.

Fuente: Página 12